

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## EXIGENCIAS TECNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES NIVEL B

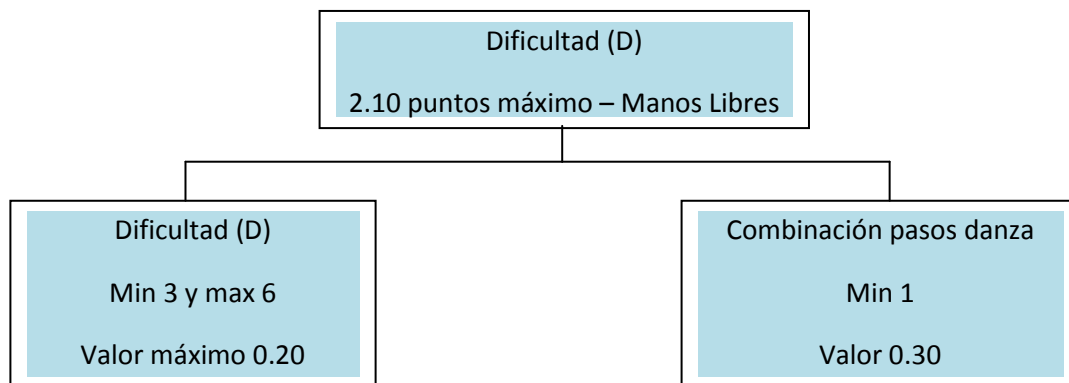
### CATEGORIA BENJAMIN

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

## M. LIBRES

### 1. DIFICULTAD

#### 1.1 GENERALIDADES



1.1.1. Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2. El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.20

1.1.3. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.

1.1.4. El valor máximo de la nota final de dificultad será 2.10 puntos

1.1.5. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

# **NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION**

Comité Técnico

## **1.2 PENALIZACIONES:**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
8. En la ficha más de 2.10 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

## **2. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

## **MUSICA**

**No se permite la música cantada con palabras**

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:  
D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

**NOTA FINAL MÁXIMA:**

**Ejercicio con Manos Libres = 2.10 + 10.00 = 12.10 ptos.**

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## EXIGENCIAS TECNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES NIVEL B

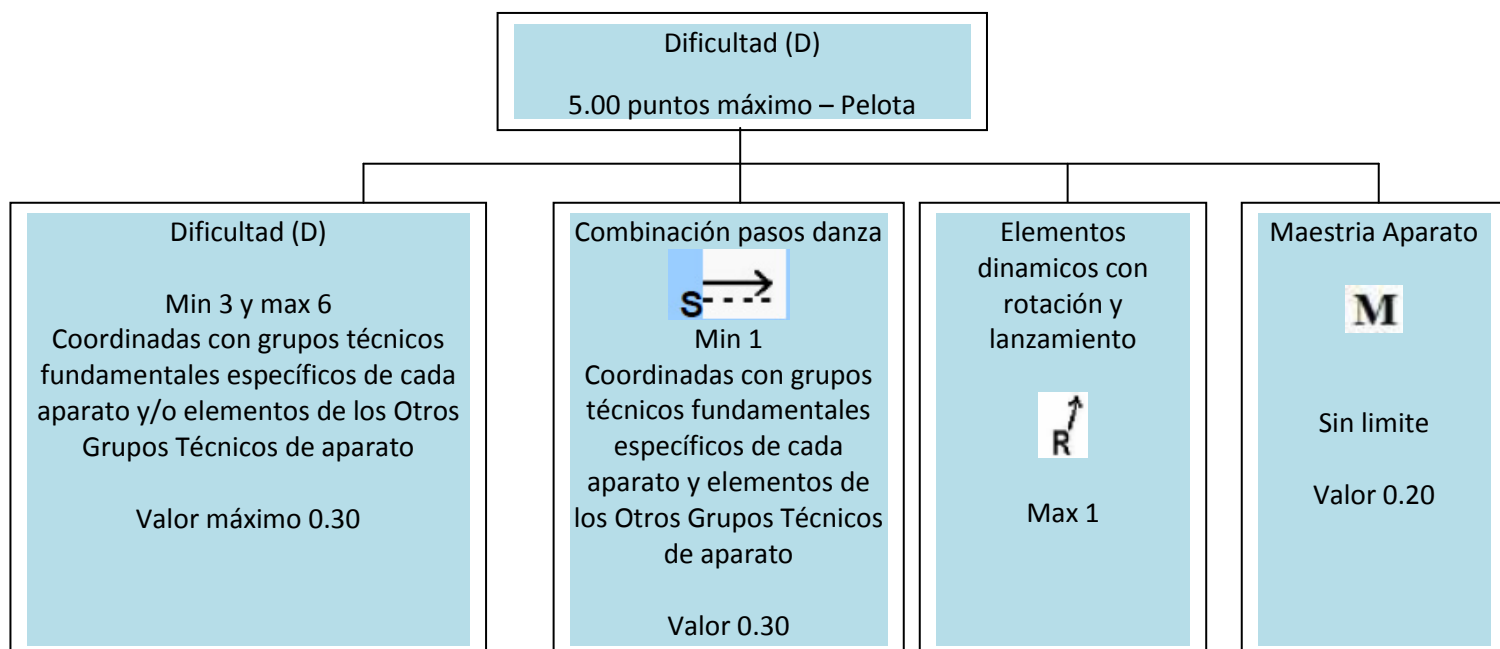
### CATEGORIA ALEVIN

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

## PELOTA

### 1. DIFICULTAD

#### 1.1 GENERALIDADES



1.1.1. Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2. El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.30

1.1.3. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.

1.1.4. Cada ejercicio tendrá como máximo un elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

1.1.5. El valor máximo de la nota final de dificultad será 5.00 puntos

1.1.6. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## **1.2. PENALIZACIONES:**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de pelota: Falta de predominio de los grupos fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5.00 puntos en la nota final de Dificultad 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha/ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación. 0.50 (y serán anulados)

## **2. EJECUCIÓN**

### **2.1. Trabajo con la mano derecha/izquierda (50% de los movimientos del aparato)**

- Debe de estar repartido de igual manera a lo largo de todo el ejercicio
- Ausencia de equilibrio en el trabajo de la mano derecha/izquierda:
  - Penalización por la Juez de Ejecución (E): 0.30 puntos

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

## **MUSICA**

**No se permite la música cantada con palabras**

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

**NOTA FINAL MÁXIMA:**

**Ejercicio con Aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 ptos.**

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## EXIGENCIAS TECNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES NIVEL B

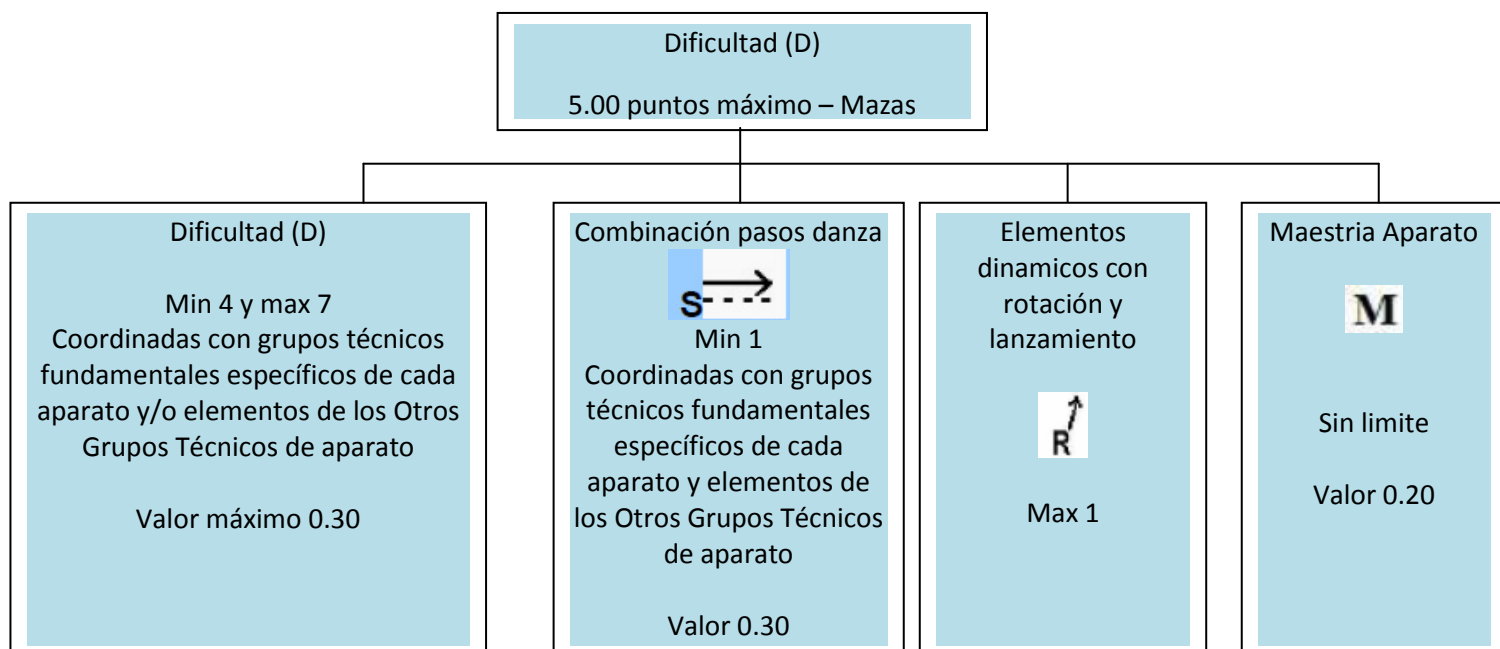
### CATEGORIA INFANTIL

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

## MAZAS

### 1. DIFICULTAD

#### 1.1 GENERALIDADES



*1.1.1 Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 7: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2. El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.30

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo un elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5.00 puntos

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## 1.2. PENALIZACIONES

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de mazas: Falta de predominio de los grupos fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5.00 puntos en la nota final de Dificultad 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha/ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación. 0.50 (y serán anulados)

## 2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### 2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

## MUSICA

**No se permite la música cantada con palabras**

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 pts.

# NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION

Comité Técnico

## EXIGENCIAS TECNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES NIVEL B

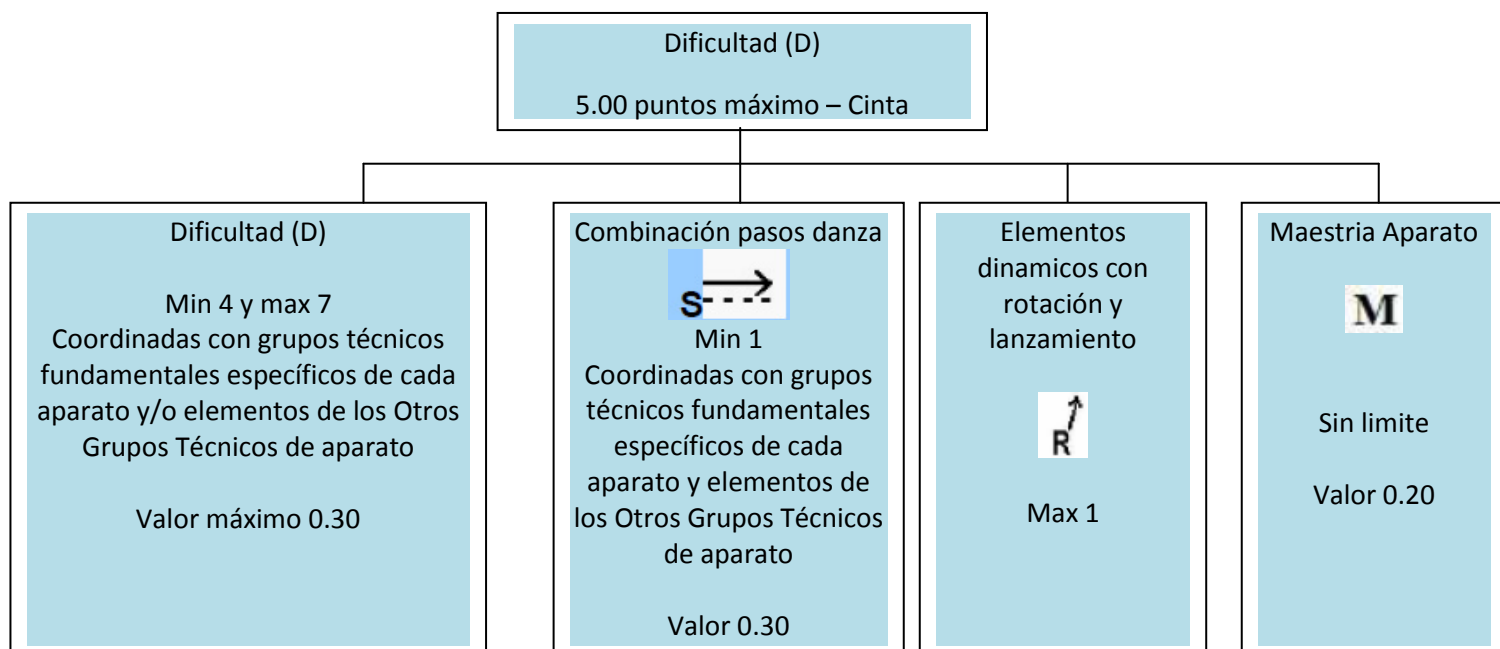
### CATEGORIA CADETE

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

## CINTA

### 1. DIFICULTAD

#### 1.1 GENERALIDADES



*1.1.1 Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 7: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2. El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.30

1.1.5 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.

1.1.6 Cada ejercicio tendrá como máximo un elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5.00 puntos

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

# **NORMATIVA G.R. 2013 TORNEO DE PROMOCION**

Comité Técnico

## **1.2 PENALIZACIONES:**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de cinta: Falta de predominio de los grupos fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5.00 puntos en la nota final de Dificultad 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha/ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación. 0.50 (y serán anulados)

## **2. EJECUCIÓN**

### **2.1. Trabajo con la mano derecha/izquierda (50% de los movimientos del aparato)**

- Debe de estar repartido de igual manera a lo largo de todo el ejercicio
- Ausencia de equilibrio en el trabajo de la mano derecha/izquierda:
  - Penalización por la Juez de Ejecución (E): 0.30 puntos

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### **2.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

## **MUSICA**

**No se permite la música cantada con palabras**

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:  
D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

**NOTA FINAL MÁXIMA:**

**Ejercicio con Aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 ptos.**